



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 1 de 6							
Fecha:							
1	6	1	2	2	0	2	4
DD		MM		AA			
Contrato No.				3708 de 2022			

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO No. 3708 DE 2022
(Número de contrato) (Año de suscripción)

SUMINISTRO ☐ CONSULTORIA ☐ PREST. DE SERV ☐ OBRA ☒ OTRO ☐ INTERVENTORIA ☐ SUPERVISIÓN ☐

I. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar Acciones para el Establecimiento de Biodiversidad Mediante la Construcción de Sistemas Artificiales y Realizar Actividades de Conservación Ecológicas en las Cuencas de los Ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción de la CAR.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONSORCIO REFOCUENCAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 – AUTORIZAR EL PAGO No.15 POR UN VALOR DE (\$ 4.307.567.211) CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE, DE ACUERDO AL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATISTA EJECUTADO EN ESTE PERIODO DEL 8,89242321931386%

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista: Consorcio Refocueucas ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro de las cláusulas del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 22 de diciembre de 2022.
PLAZO INICIAL: Trece (13) meses
PLAZO PRÓRROGA No.1: Catorce (14) meses
FECHA DE INICIO: 25 de abril de 2023.
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN: 22 de mayo de 2024.
FECHA DE REINICIO: 05 de septiembre de 2024.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 08 de noviembre de 2025.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 48.440.870.444) incluido AIU e IVA, y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
VALOR PRESENTE PAGO: \$4.307.567.211
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$19.181.795.108
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: 51,509206784063% (corresponde al avance físico de la cuenta número 14)
SE PRESENTA EN ESTE INFORME LA CUENTA No. 15

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Se autoriza el pago de acuerdo con el avance de las actividades, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de acuerdo con el avance de las actividades de seguimiento al contratista CONSORCIO REFOCUENCAS. Además, la revisión y aprobación del informe No. 15 del Contratista. Así como la implementación del SGSSTMA, la correcta ejecución el plan y cronograma de trabajo y los respectivos informes previos al inicio de actividades.

Para el presente periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2024, el Contratista CONSORCIO REFOCUENCAS desarrolló las actividades contempladas en el Plan de Trabajo y en el Cronograma de Trabajo, de acuerdo con lo siguiente:

Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2024, se realizaron recorridos de seguimiento y verificación a las actividades de eliminación de retamo espinoso en los frentes de obra de Batallón de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento No. 13 (BITER), mediante la eliminación de retamo espinoso en un área de 4,3059 hectáreas con actividades de aislamiento perimetral, Eliminación de biomasa, Extracción de tocones y raíces, Organización de tallos, Extracción de tocones y raíces, Recolección y traslado de biomasa al lugar de acopio.

Se verificó igualmente la actividad de transporte de residuos orgánicos e incineración del volumen generado equivalentes a un total de 4090 kilogramos y a 311,9232 m³.

Se verificaron las actividades de eliminación y agobio de chusque en la reserva natural El delirio, localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C, propiedad de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (E.A.A.B) en un área de 9,2075 hectáreas, dónde se realizó repique manual de rizomas y biomasa aérea de los residuos vegetales generados. En el predio La Upata, propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E.A.A.B.), de la misma Localidad se desarrolló la actividad descrita en un área de 0,4857 hectáreas.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 2 de 6

Fecha:

1 6 1 2 2 0 2 4

DD

MM

AA

Contrato No.

3708 de 2022

Finalmente, en el predio San Francisco - Tibaque, propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E.A.A.B.), se llevó a cabo la eliminación de chusque en un área de 12,9007 hectáreas.

Esta Interventoría supervisó el desarrollo de las actividades contractuales de tala, en el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2024.

Se verificó la realización de la actividad de tala de 12 árboles distribuidos en un área de 4,9982 ha en el predio Tisquesusa ubicado en la vereda Moyano del municipio de Facatativá.

Se siguieron los procedimientos para llevar a cabo la tumba y posteriores actividades contractuales terminando con desrame y trozado de los árboles y terminando con el apilado de la biomasa obtenida del aprovechamiento (hojas, ramas, corteza o troncos con algún grado de pudrición). Este material se dispuso en fajinas sobre curvas de nivel con alturas inferiores a 1,5 m y anchos inferiores a dos metros buscando que el proceso de descomposición de la materia orgánica sea más rápido. Finalmente se verificó la disposición final de la madera, realizando la entrega de 8,41 m³.

Durante el período comprendido entre 01 y 31 de octubre, en relación con el ítem de Revegetación de áreas, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Siembra de Plántulas en un total de 5,0832 ha en el Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No.13, localidad de Usme, Bogotá DC.

Se siguieron los procedimientos para llevar a cabo la tumba y posteriores actividades contractuales terminando con desrame y trozado de los árboles y terminando con el apilado de la biomasa obtenida del aprovechamiento (hojas, ramas, corteza o troncos con algún grado de pudrición). Este material se dispuso en fajinas sobre curvas de nivel con alturas inferiores a 1,5 m y anchos inferiores a dos metros buscando que el proceso de descomposición de la materia orgánica sea más rápido. Finalmente se verificó la disposición final de la madera, realizando la entrega de 85,1 m³.

Se realizaron actividades de revegetalización en Batallón de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento No. 13 (BITER), localidad de Usme, Bogotá D.C, en un área de 3,6405 hectáreas.

Se realizaron visitas de seguimiento y verificación de las actividades del segundo mantenimiento de plántulas, acorde a actualización del modificadorio en los predios polígonos 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Canoas en el municipio de Soacha sobre un área de 29,9817 hectáreas.

De igual manera se verificaron para el período del mes de octubre las actividades del tercer mantenimiento de plántulas y continuación del tercer mantenimiento, acorde a actualización del modificadorio, en Tramo I con la ejecución de 6,9000 ha y en el Tramo II con 6,2200 ha del Parque Lineal del Río Bogotá jurisdicción de Soacha, Bogotá DC y Cota.

La actividad de aislamiento se desarrolló de la siguiente manera: Parque Embalse del Neusa, municipio de Cogua un total de 1,889 kilómetros de cercado y en el mismo parque, jurisdicción del municipio de Tausa se cercaron 0,285 kilómetros. las actividades consistieron en trazado – rocería pica, ahoyado, transporte interno de insumos, hincado, inmunización, templado, grapado y pintado de alambre.

Desde el componente de humedales se pudo evidenciar que el Contratista mantiene su campamento en el sitio donde se adelanta la construcción de los Humedales 1 y 2 en el municipio de Chocontá y también un segundo campamento en el predio donde se construye el humedal 3 en el municipio de Facatativá. También se observó que el Contratista a fin de cumplir con el cronograma de actividades mantuvo la decisión de emplear en campo dos (2) comisiones de topografía, las cuales trabajan de manera simultánea en Chocontá y Facatativá, ejecutando actividades de localización y replanteo y control topográfico facilitando los procesos de excavaciones varias a máquina sin clasificar y el relleno con material de sitio compactado mecánicamente.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB	Hoja 3 de 6							
		Fecha:							
		1	6	1	2	2	0	2	4
		DD		MM		AA			
		Contrato No.				3708 de 2022			

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
1	Presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para verificación, aprobación y seguimiento de la interventoría, que incluya las actividades a ejecutar relacionadas con la adecuación de áreas para el establecimiento (plantación), mantenimiento y aislamiento de árboles de especies nativas; la realización de mantenimientos a estas plantaciones en áreas de importancia ecológica y demás áreas de mantenimiento previstas en el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas; así como la construcción de humedales artificiales, que incluya las metodologías y protocolos de trabajo a implementar con ocasión de su construcción. Este cronograma y plan de trabajo deberá ser entregado una vez firmada el acta de inicio y previo a la ejecución de las actividades de establecimiento de la plantación y mantenimientos, en un tiempo no superior a 15 días calendario.	Descripción del avance: El Contratista entregó el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades en los primeros 15 días hábiles. Aprobado por la Interventoría en acta No. 8 de mayo 17 de 2023. Los cuales fueron actualizado mediante oficio AA-3708-oficio-109 del 25 de octubre de 2024. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: DÉCIMO QUINTO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo 1 Técnico / 1_6 Correspondencia
2	Socializar el proyecto con la comunidad asentada en las zonas a intervenir previo al inicio de las actividades.	Descripción del avance: La participación del PROFESIONAL SOCIAL EXPERTO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS en la Interventoría fue por los 13 meses contractuales iniciales, a partir de la firma del MODIFICATORIO No.1, ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 la Interventoría no cuenta con Profesional Social. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexo: 4 COMPONENTE SOCIAL
3	Adelantar las actividades de reforestación tendientes a la restauración ecológica con enfoque de recuperación, a través del establecimiento de 600.000 plántulas, en los predios identificados y priorizados por la Corporación, de acuerdo con el Anexo Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizó la revegetalización en el Biter, localidad de Usme, Bogotá D.C en un área de 3,6405 hectáreas, Batallón Bonaca de la Vereda Cardonal, municipios de Soacha - Granada en un área de 19,8585 hectáreas y en el predio San Marino, propiedad de la CAR, en un área de 6,2691 hectáreas.3,3022 hectáreas, Municipio de Suesca. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexo: 1 TÉCNICO
4	Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Corporación, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato. Por lo anterior, el contratista no podrá divulgarla a terceras personas e igualmente, no podrán utilizada, explotada, ni empleada en una forma diferente a lo establecido en los términos del contrato. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, la Corporación ejercerá las acciones legales que sean del caso.	Descripción del avance: Se diligenció por parte del Contratista el formato de confidencialidad entregado como anexo al informe para el primer periodo. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N/A
5	Garantizar que el material forestal que se emplee durante la ejecución del contrato, dé cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN ICA No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país", para ello deberá acreditar el correspondiente registro.	Descripción del avance: Se hace entrega de la Resolución ICA No. 00000315 del 19-01-2023. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: Registro ICA, INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 /Anexos / 01_Técnico / Anexo_1_6_Fuente_legal_material_Vegetal
6	Efectuar tres (3) mantenimientos (plateo, fertilización y resiembra) a las reforestaciones, tendientes a la restauración ecológica con enfoque de rehabilitación, cuya periodicidad estará determinada por el estado silvicultural de la plantación (estado fitosanitario, competencia, condiciones climáticas etc.), los mantenimientos efectuados no podrán exceder tres (3) meses entre cada uno de los mismos.	Descripción del avance: En el periodo se adelantaron también labores de Segundo mantenimiento plántulas de acuerdo a la actualización del modificatorio en 29,9817 hectáreas en los polígonos 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Canoas en el municipio de Soacha. De igual manera se verificaron para el periodo del mes de octubre las actividades del tercer mantenimiento de plántulas y continuación del tercer mantenimiento, acorde a actualización del modificatorio, en Tramo I con la ejecución de 6,9000 ha y en el Tramo II con 6,2200 ha del Parque Lineal del Río Bogotá jurisdicción de Soacha, Bogotá DC y Cota. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_Técnico / 01_ / Anexo 01_09_3ER_MTTTO_PARQUE LINEAL_01_08_2DO_MTTTO_SOACHA_CANOAS MODIFICATORIO
7	Entregar previo al Inicio de cada establecimiento, mantenimiento y/o aislamiento, los documentos que correspondan para soportar la procedencia legal de los insumos utilizados, tales como facturas de compra.	Descripción del avance: Entrega certificado de la procedencia legal de los insumos utilizados por la Empresa DEPOSITO DE MADERAS AVENIDA TERCERA LTDA. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: Certificado, INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos /Anexo 01 Técnico / Anexo 01_12_FUENTE_LEGAL_MADERA
8	Acreditar previo al inicio de la actividad de aplicación de plaguicidas la LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS APLICADORAS O CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1843 de 1991.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 4 de 6							
Fecha:							
1	6	1	2	2	0	2	4
DD		MM		AA			
Contrato No.				3708 de 2022			

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
9	Garantizar que el personal encargado de la fumigación esté capacitado en manejo de plaguicidas y acredite carnet refrendado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1843 de 1991.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: N.A.
10	Reponer en cualquier momento de la ejecución del contrato, los insumos y materiales que no cumplan con las Especificaciones Técnicas Detalladas, sin que ello genere un costo adicional para la Entidad.	Descripción del avance: Para el periodo reportado no se llevó a cabo el establecimiento de Revegetalización. Entrega producto Sí ___ No X ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022
11	Ejecutar en los sitios priorizados por la CORPORACIÓN, las obras relacionadas con la construcción de humedales artificiales, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas; acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato de Obra Imparta la Interventoría contratada por la Corporación.	Descripción del avance: Se realizó la revisión de la información de personal y equipos de Refocuncas, verificación y seguimiento a las comisiones de topografía, y durante actividades de excavaciones varias a máquina sin clasificar y de relleno con material de sitio compactado mecánicamente. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_COMPONENTE_TÉCNICO / 01_2_HUMEDALES_ARTIFICIALES
12	Efectuar un mantenimiento mensual a los humedales construidos, de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: N.A.
13	Realizar levantamiento de los polígonos de las áreas intervenidas, en formato digital (SHP, y/o DWG y/o GPX y/o GDB y/o KMZ; en sistema de coordenadas geográficas WGS-84) y análogo, atendiendo el Nuevo Origen Único Nacional de Coordenadas, de conformidad con la Resolución IGAC No. 471 de 2020 y conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.	Descripción del avance: Entregaron Shapefile levantados en los predios intervenidos en el Batallón Biter, Batallón Bonacá, Localidad de San Cristóbal, Localidad de Usme Bogotá, Cogua, Parque lineal Río Bogotá, Parque Metropolitano Canoas en Soacha y predio San Marino en municipio de Suesca. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexos / 01_COMPONENTE_TÉCNICO / 01_1_CONSERVACIÓN_ECOLÓGICA: 01_1_1_ELIM_RETA_USME 01_1_2_CHUSQUE 01_1_3_TALA_FACA 01_1_4_TALA_SUESCA 01_1_5_REVEGETALIZACIÓN_BITER13 01_1_7_FUENTE_LEGAL_INSUMOS 01_1_8_2DO_MITTO_CANOAS_MODIFICATORIO 01_1_9_3ER_MITTO_BOJACÁ_MODIFICATORIO 01_1_12_FUENTE_LEGAL_MADERA 01_1_10_REBROTES_TOCONES_SUESCA
14	Efectuar actividades de seguimiento a las áreas intervenidas por lo menos una (1) vez al mes, y como medida de control a factores externos que puedan causar afectación, daño o destrucción; para el efecto el contratista elaborará un acta por cada visita de seguimiento.	Descripción del avance: Aunque no se generan situaciones críticas, se evidencia acciones de mejora por parte de la Interventoría y supervisión de la CAR las cuales están descritas en las actas y bitácoras de visitas de obra Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: DÉCIMO QUINTO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo 1 Técnico / 1_2 Actas Comité Obra y 1_2 Actas Comité Técnico
15	Garantizar la adecuada manipulación y disposición final de los residuos convencionales y peligrosos, tales como empaques de insumos, bolsas, residuos peligrosos, envases de plaguicidas, envases de pintura, de disolventes y demás que se generen en campo y con ocasión de la ejecución de las actividades.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: En el presente periodo no se realizó disposición final de residuos peligrosos
16	Presentar para la aprobación de la Interventoría los informes de avance de obra, técnicos, administrativos, contables y financieros, en torno a la reforestación, aislamiento, mantenimiento y construcción de humedales artificiales.	Descripción del avance: Se presentó por parte del Contratista, para revisión y aprobación de parte de la Interventoría el informe de avance correspondiente al periodo desde el 01 al 31 de OCTUBRE de 2024. Entrega producto Sí ___X___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022
17	Presentar para la aprobación de la interventoría el informe final consolidado de la plantación, el aislamiento y los mantenimientos, incluida la construcción y mantenimiento de humedales artificiales, con la información técnica, administrativa, contable y financiera de las actividades realizadas.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___ No ___ N/A ___ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 5 de 6

Fecha:

1	6	1	2	2	0	2	4
DD		MM		AA			

Contrato No.

3708 de 2022

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES RELACIONADAS
18	Asistir y participar en los Comités Técnicos, con la finalidad de realizar el seguimiento y control a las actividades del contrato.	Descripción del avance: Para el periodo , se realizó el décimo quinto comité técnico el 07 de octubre de 2024. También se realizaron cinco (5) comités de obra a los cuales asistió y participó el Contratista de obra. Entrega producto Sí ___X___ No ___N/A___ Evidencia verificable: DÉCIMO QUINTO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo: 1 TÉCNICO / 1_3 Actas Comité Técnico y 1_2 Actas de Comité de Obra.
19	Presentar para la aprobación de la Supervisión antes del Inicio de la ejecución del contrato, todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y específicos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficina, con el fin de evitar los contagios y la propagación de virus o enfermedades infecciosas, a costo del contratista, el cual debe ser tenido en cuenta dentro del cálculo del F.M. (Factor Multiplicador) dentro de la propuesta presentada para la suscripción del contrato. Realizar como parte del informe final una determinación cuantitativa y calificativa del Impacto positivo de la plantación hacia el cambio climático, determinando, entre otros el aporte a la absorción de gases de efecto invernadero en la actualidad y en proyección de la misma (10,25,50 y 100 años), así como su aporte en medición de paisaje de mayor resiliencia, a partir de las especies plantadas y la localización final de las mismas.	Descripción del avance: En el mes de mayo de 2023 fue presentado el protocolo de bioseguridad el cual fue aprobado. Del mismo modo en el mes de mayo fue presentado el complemento de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En el mes de junio de 2023, previo al inicio de las actividades de obra, se aprobó por parte de la Interventoría y la CAR sistema de gestión integral HSEQ y el Plan de acción de cumplimiento Ambiental (PACA). Además, dentro del marco de las actividades de prevención y control se realiza la verificación, control y aprobación de los soportes de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social de los trabajadores de Refocuencias con el fin de garantizar su cobertura. Entrega producto Sí ___No___ N/A ___X___ Evidencia verificable: Anexos suministrados en los informes HSEQ 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Refocuencias e Informes Interventoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Interventoría ECO.
20	Informar si durante el desarrollo de la obra se presentan condiciones, así como imprevistos, que deban ser atendidos ocasionando unas mayores y menores cantidades de obra, estas serán atendidas y aprobadas por la Interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes, con el respectivo soporte técnico, memorias de cálculo de cantidades y balance económico del contrato. Cuando las mayores o menores cantidades de obra causen variación del valor del contrato, este deberá ser autorizado, soportado y justificado por la interventoría del contrato.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___No___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
21	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá elaborar por parte del contratista de obra el respectivo APU el cual deberá ser revisado por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo su aprobación y será ella quien deba solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___No___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.
22	Será responsabilidad del contratista el diseño e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato de acuerdo con la legislación vigente y someterlo a la aprobación de la Interventoría, quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo el contratista deberá responsabilizar una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas quien actuará como Profesional HSEQ.	En los meses de mayo y junio de 2023 se dio cumplimiento a este ítem y durante mayo de 2024 se llevó el control en el cumplimiento. Entrega producto Sí ___X___ No ___N/A___ Evidencia verificable: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 15 CONTRATISTA 3708 DE 2022 / Anexo: 2 COMPONENTE HSEQ Y DÉCIMO QUINTO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 2101 DE 2023 / Anexo 2: HSEQ - Componente SSTA
23	Cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	Descripción del avance: Dentro del marco de las actividades de prevención y control se realiza la verificación, control y aprobación de los soportes de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social de los trabajadores de Refocuencias con el fin de garantizar su cobertura. Entrega producto Sí ___X___ No ___N/A___ Evidencia verificable: informes Refocuencias mensuales
24	Las demás que se requieran y que conlleven al cabal cumplimiento del objeto contractual.	Descripción del avance: Para el periodo no aplicó esta obligación. Entrega producto Sí ___No___ N/A ___X___ Evidencia verificable: N.A.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO
BOGOTÁ - FIAB

Hoja 6 de 6

Fecha:

1	6	1	2	2	0	2	4
DD		MM		AA			

Contrato No.

3708 de 2022

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

UNA VEZ REVISADO EL INFORME DE ACTIVIDADES ENTREGADO POR EL CONSORCIO REFOCUENCAS, SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL MISMO POR PARTE DEL CONSORCIO INTERVENTORÍA ECO, TENIENDO EN CUENTA QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA PRESENTA LOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL PERIODO DE EJECUCIÓN SÍ _X_ No ___. LOS CUALES FUERON VERIFICADOS EN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL (VER SOPORTES DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL).

SE ACLARA QUE EL PRESENTE INFORME DE INTERVENTORÍA CORRESPONDE AL ACTA DE PAGO N° __15__, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PRESENTA UN AVANCE FINANCIERO CONTRATADO ACUMULADO (Corresponde al avance físico hasta la cuenta número 14) DE:

51,509206784063%

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS Y CRITERIOS DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL, CON UN AVANCE FÍSICO ACUMULADO DE (Teniendo en cuenta el valor del contrato según el modificatorio No. 1):

60,4016300033768%

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA

1 6
DÍA

1 2
MES

2 0 2 4
AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Supervisor CAR

Interventor (si aplica)
Consortio Interventoría ECO
NIT 901681441-4
Jesús Andrey Sabogal Leal

Apoyo a la Supervisión

Representante Legal Contratista (si aplica)
Consortio Refocueencas
NIT 901664846-1
Andrés Perea Sánchez

Original: Carpeta del Contrato.

1ra. Copia: Dirección respectiva.

2da. Copia: Supervisor.

3ra. Copia: Contratista

QUINCEAVO INFORME EJECUTIVO:
ACTIVIDADES DEL CONTRATO No 3708 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR NIT. 899.999.062-6 Y EL CONSORCIO
REFOCUENCAS NIT. 901664846-1

PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024



OBJETO:
“EJECUTAR ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE
LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ARTIFICIALES Y REALIZAR ACTIVIDADES DE
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ Y SUAREZ DE
LA JURISDICCIÓN CAR”

BOGOTÁ
2024

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	 CONSORCIO REFOCUENCAS
Página 2 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

1.Generalidades:

Contrato:	3708 de 2022
Objeto del contrato:	Ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Suarez y Suarez de la jurisdicción CAR.
Valor del Contrato:	CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$48.440.870.444) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONLLEVE, Y EN LOS QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Municipios y/o lugares de intervención:	✓ <u>ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA:</u> Bogotá DC: Localidad de Usme (Batallón Biter 13) y Localidad San Cristóbal Sur (Reserva El Delirio, San Francisco Tibaque y La Upata); Municipio de Suesca (Predio San Marino); Municipio de Facatativá (Predio Tisquesusa); Municipio de Soacha (Parque Metropolitano Canoas); Parque Lineal del río Bogotá - Tramos I y II (Bogotá DC, Cota y Soacha); Municipios de Cogua y Tausa (Parque Embalse del Neusa). ✓ <u>HUMEDALES ARTIFICIALES:</u> Municipio de Facatativá (Predio Tisquesusa); Municipio de Chocontá.
Alcance:	Ejecutar acciones de conservación de ecosistemas en las cuencas de los ríos Bogotá y Suárez del territorio de la CORPORACIÓN, mediante la adecuación de áreas para la plantación de especies nativas, incluyendo las actividades de mantenimiento y aislamiento. De manera complementaria se incluye la realización de mantenimientos a plantaciones existentes localizadas en áreas de importancia ecológica y la construcción de sistemas artificiales que garanticen la conectividad entre los elementos ambientales (avifauna y entomofauna) y el sistema hídrico en predios de propiedad de la CORPORACIÓN.
Fecha de inicio contrato	25 de abril de 2023.
Fecha de terminación inicial	24 de mayo de 2024.
Fecha de Suspensión No 1	22 de mayo de 2024
Fecha de reinicio	5 septiembre de 2024
Nueva fecha de terminación	8 noviembre 2025
Contratante:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
NIT:	899.999.062-6
Contratista	CONSORCIO REFOCUENCAS
NIT	901664846-1

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	
Página 3 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

Representante legal	Andrés Perea Sánchez
Teléfono:	(+571) 7451276
Solicitante o interventor:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ECO
Representante Legal	Jesús Andrey Sabogal Leal
NIT:	901681441-4
Teléfono:	3006134182
Periodo del informe ejecutivo	01 al 31 de octubre de 2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Este documento detalla la ejecución de las actividades realizadas entre el 01 al 31 de octubre de 2024, durante este período se llevaron a cabo las siguientes labores de conservación ecológica: Adecuación del terreno Eliminación de Invasión de Retamo Espinoso en Bogotá DC en la Localidad de Usme (Batallón Biter - 13), durante este periodo, además de las labores de eliminación, se realizó la recolección de residuos orgánicos producto de la eliminación de esta especie invasora, dispuestos para incineración. Durante este periodo además se reporta la finalización de las actividades de Eliminación y agobio de Chusque en la localidad de San Cristóbal Sur – Bogotá DC. También, se desarrollaron labores de Tala de Fustales en los predios propiedad de la CAR, específicamente en el predio San Marino ubicado en la vereda Teneria del municipio de Suesca y en el predio Tisquesusa ubicado en la vereda Moyano del municipio de Facatativá.

Como cumplimiento a la actividad contractual de Revegetación de áreas, durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades: Siembra de plántulas en el Batallón Biter – 13, Localidad de Usme, Bogotá DC; Además, se llevó a cabo el Segundo mantenimiento plántulas de acuerdo a la actualización del modificadorio en los Polígonos 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Canoas ubicado en Soacha; se realizó además el Tercer mantenimiento plántulas de acuerdo a la actualización del modificadorio en el Tramo I (Predios: Icollantas, Tequendama, San Nicolás y Santa Ana / Ciudad Latina) y en el Tramo II (Predios: Tramo 4 y Meandro Chichú) del Parque Lineal del Río Bogotá en jurisdicción de Soacha, Bogotá DC y Cota; para finalizar el reporte del ítem de Revegetación, se desarrolló la actividad de Manejo de Rebrotos (Tocones, Acacia, Eucalipto y expresión del banco de semillas) en el predio San Marino del municipio de Suesca.

Las actividades correspondientes a Aislamiento fueron ejecutadas en el Parque Embalse del Neusa específicamente en los polígonos: Muro Norte, Muro Sur 1, Canal Muro y en el Polígono Vía Neusa del municipio de Cogua y en el Polígono Mirador 2 del municipio de Tausa.

Durante el mes reportado se continuaron las labores del componente civil en los municipios de Chocontá y Facatativá, ello con la actividad de Localización y Replanteo y Control topográfico y Relleno con material del sitio compactado mecánicamente en los dos frentes de trabajo de manera paralela, una comisión topográfica en el municipio de Chocontá (1 mes) y otra en el municipio de Facatativá (1 mes), lo anterior previendo la llegada del fenómeno de la niña que conforme a los reportes del IDEAM se espera para la primera temporada de lluvias de 2025, asimismo se desarrollaron actividades de Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) en el humedal No. 2 del municipio de Chocontá y en el humedal No. 3 del municipio de Facatativá, para finalizar el reporte se realizó Relleno con material del sitio compactado mecánicamente en el humedal No. 1 del municipio de Chocontá y en el humedal No. 3 del municipio de Facatativá.

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	
Página 4 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

Durante el periodo reportado en este informe el equipo del CONSORCIO REFOCUENCAS realizó acompañamiento a todas las visitas efectuadas por la interventoría y la CAR para el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los diferentes municipios de intervención. Así mismo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales el contratista asistió a los comités de obra programados por la interventoría durante el periodo de reporte.

El componente HSEQ respaldó las diversas actividades, garantizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Sistema de Gestión y el Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental (PACA). Este acompañamiento tenía como objetivo asegurar que los operarios y profesionales ejecutaran sus tareas de manera segura y respetando las medidas medioambientales requeridas. Durante octubre de 2024, se llevaron a cabo múltiples inspecciones, capacitaciones, revisiones preoperacionales de equipos, vehículos y herramientas, además de campañas y asistencias en la gestión de permisos. También se monitoreó la asistencia del personal, se verificaron las condiciones de salud y se realizó la primera reunión del otro si del contrato 3708 del comité de COPASST y comité de convivencia.

En el marco del Plan de Gestión Social, durante el mes de octubre de 2024, se realizaron diversas actividades. Se efectuó la actualización de la línea base de actores sociales y se propuso una presentación informativa de eliminación de especies invasoras (Retamo Espinoso) en Usme. Además, se realizó la revisión de los buzones de PQRS instalados en los municipios de Chocontá, Neusa y Facatativá, manteniendo la comunicación abierta con las comunidades. En relación con la invasión de semovientes, se radicaron solicitudes para el acompañamiento policial y se coordinaron acciones con la policía y la UMATA del municipio de Chocontá para controlar la situación. Además, se estableció un sistema de seguimiento diario para monitorear la presencia de semovientes en las zonas de intervención. Para finalizar el reporte de gestión social, se envió el cronograma de actividades del mes de octubre y se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento para evaluar los avances del componente social y coordinar las acciones necesarias.

Las anteriores actividades describen lo aprobado conforme al modificadorio No. 1 y Prorroga No. 1 del contrato 3708 de 2022

2.1 GESTIÓN TÉCNICA:

Cómo se mencionó en el informe técnico del periodo del 01 al 31 de octubre del 2024, los profesionales del CONSORCIO REFOCUENCAS ejecutaron actividades operativas y administrativas relacionadas con las obligaciones específicas del contrato 3708 de 2022, a continuación, se relacionan:

- Asistencia a los comités técnicos y de obra programados por la INTERVENTORÍA ECO.
- Envío de correos electrónicos sobre novedades de la ejecución
- Seguimiento y liderazgo a la ejecución de las actividades en cada municipio o lugar de intervención
- Creación de mapas para información de avance
- Elaboración de informe mensual técnico, administrativo y financiero
- Acompañamiento a visitas de seguimiento por parte de la INTERVENTORIA ECO
- Planificación de las actividades en campo
- Requerimientos de insumos y herramientas para la ejecución en campo

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	
Página 5 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

- Evaluación técnica en los frentes de obra
- Implementación de las especificaciones técnicas en la ejecución de las actividades
- Elaboración de oficios y solicitudes ante la INTERVENTORIA ECO.
- Gestión HSEQ
- Gestión Social

2.2. GESTIÓN HSEQ:

En cumplimiento del objeto contractual del acuerdo 3708 de 2022 y en línea con la implementación del PACA, durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades de gestión del componente HSEQ:

- Inspecciones (10)
- Preoperacionales
- Desarrollo de capacitaciones SST (6) y GA (4)
- Desarrollo de campañas (1)
- Asistencia a Comités (2)
- Actividades SST (26)

2.3. GESTIÓN SOCIAL:

En marco del Plan de Gestión Social, durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización de la línea base actores sociales de los municipios de Saboyá, Facatativá y Chocontá.
- Se radicó oficio de solicitud de intervención por la presencia de semovientes en predios CAR, ante la inspección de policía del municipio de Chocontá.
- Se realizó la reunión de articulación con el coronel Miguel Arco para avanzar en la gestión de la problemática de invasión de semovientes en el frente de Obra el Biter No. 13 en la localidad de Usme, afectando los trabajos de siembra y recuperación del terreno.
- Se realizó visita de acompañamiento de la policía al frente de obra Chocontá, con el objetivo de concientizar a los propietarios de semovientes.
- Se realizó visita de gestión de acompañamiento de la UMATA Chocontá para la verificación del alcance de sus actividades respecto a la invasión de semovientes en el frente de obra Chocontá.
- Se realizó bitácora de seguimiento de llamadas debido a la problemática de semovientes en los frentes de obra Chocontá y Facatativá.
- Se remitió el cronograma de gestión social correspondiente a las actividades del contrato CO3708 de 2022, programadas para el mes de octubre de 2024.
- Se llevaron a cabo dos reuniones de comité del área Social del contrato 3708 de 2022.

2.4. INFORME ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo objeto del informe, la gestión administrativa se efectuó de acuerdo con la atención y gestión de comunicaciones y solicitudes realizadas por la INTERVENTORÍA ECO vía correo electrónico y por medio de reuniones virtuales y presenciales.

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	 CONSORCIO REFOCUENCAS
Página 6 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

2.5. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024 se adelantaron acciones de las siguientes actividades contractuales de conservación ecológica: Adecuación del terreno (Eliminación de Invasión de Retamo Espinoso, Eliminación y Agobio de Chusque (Repique manual, Alquiler de mulas para el transporte de insumos de tela verde) y Tala de Fustales. Respecto al ítem de Revegetación Material Arbóreo (Siembra de plántulas, Segundo Mantenimiento plántulas por actualización del modificadorio, Tercer Mantenimiento plántulas por actualización del modificadorio y Manejo de Rebrotos (Tocones, Acacia, Eucalipto y Expresión del banco de semillas) además se adelantó la actividad de Aislamiento.

Frente al componente B. Humedales artificiales, se continuó con la construcción de los humedales No. 1 y No. 2 en Chocontá y humedal No. 3 ubicado en el municipio de Facatativá, desarrollando las actividades Localización y replanteo y control topográfico en ambos municipios; Además, se realizaron Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) en los humedales No. 2 de Chocontá y No. 3 de Facatativá. Asimismo, se pretende reportar durante este informe el Relleno con material de sitio compactado mecánicamente específicamente en los humedales No. 1 de Chocontá y No. 3 de Facatativá.

Dicho esto, se relaciona la ejecución presupuestal del mes objeto de informe:

Tabla 1. Ejecución presupuestal del 01 al 31 de octubre de 2024 contrato 3708 de 2022.

Ítem	Valor
Valor del contrato	\$ 48.440.870.444
Valor acta 15 (01 al 31 de octubre de 2024)	\$ 4.307.567.211
Total, ejecutado hasta la fecha de corte	\$29.259.075.336
% valor ejecutado del contrato presente acta	8,89242321931386 %
Valor neto para pagar presente acta (01 al 31 de octubre 2024)	\$ 4.307.567.211

Fuente: Equipo Técnico CONSORCIO REFOCUENCAS, 2023.

3. INFORME JURÍDICO:

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024, se suscribió acta de reinicio del contrato 3708 de 2022, fecha desde la cual se pone en marcha lo plasmado en el documento modificadorio No1 y prórroga No 1 del contrato 3708 de 2022, a continuación, se describen los periodos durante los cuales estuvo suspendido el contrato, las ampliaciones a la suspensión, la fecha de reinicio, así como también la nueva fecha de terminación del contrato:

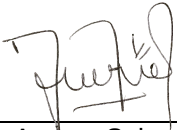
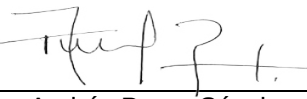
SUSPENSIÓN No. 1	22 DE MAYO DE 2024
-------------------------	--------------------

	Contrato 3708 de 2022 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR NIT. 899.999.062-6 y CONSORCIO REFOCUENCAS NIT. 901664846-1	
Página 7 de 7	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No.15 Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2024	Versión 0

AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN 1	20 DE JUNIO DE 2024 (AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN POR 30 DÍAS)
AMPLIACIÓN 2 - SUSPENSIÓN 1	19 DE JULIO DE 2024 (AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN POR 15 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL 21 DE JULIO DE 2024)
AMPLIACIÓN 3 - SUSPENSIÓN 1	5 DE AGOSTO DE 2024 (AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN POR 11 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE EL 5 DE AGOSTO Y HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2024)
AMPLIACIÓN 4 - SUSPENSIÓN 1	21 DE AGOSTO DE 2024 (15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024)
REINICIO SUSPENSIÓN 1	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO 1 – PRÓRROGA 1	08 DE NOVIEMBRE DE 2025

4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- La ejecución presupuestal del CONSORCIO REFOCUENCAS para los días de labores del mes de octubre de 2024, fue por un valor de **\$ 4.307.567.211** correspondiente al **8,89242321931386 %** del valor del presupuesto global del contrato.
- Para cumplir con los plazos establecidos y la ejecución del contrato es indispensable que se haga actualización de las actas de entrega.

	
Andrey Sabogal Representante Legal Interventoría ECO	Andrés Perea Sánchez Representante Legal CONSORCIO REFOCUENCAS

FIN DEL DOCUMENTO

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-20	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	16/12/2024	10:07
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	16/01/2025	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	31 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	Corte # 15 pago parcial mensual equivalente al 9.21242655240673 por ciento (9.21242655240673% del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. El periodo de pago es del 1 al 31 de octubre de 2024 correspondiente al cobro No 15.	Corte No 15 pago parcial mensual actividades que no tienen IVA del contrato No 3708 de 2022	1.00	Und	0%	3,115,772,142.99	0.00	3,115,772,142.99



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-20	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	16/12/2024	10:07
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	16/01/2025	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	31 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
2	Corte N°15 pago parcial mensual equivalente al 9.21242655240673 por ciento (9.21242655240673% del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. El periodo de pago es del 1 al 31 de octubre de 2024 correspondiente al cobro No 15.	Corte No 15 pago parcial mensual correspondiente al ÍTEM1.2.4, 3.2.2, 3.2.3, gravado con la tarifa de IVA del 5%	1.00	Und	5%	34,117,441.90	0.00	34,117,441.90



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-20	
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	16/12/2024	10:07
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	16/01/2025	
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito	
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	31 días	
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
3	Corte No 15 pago parcial mensual equivalente al 9.21242655240673 por ciento (9.21242655240673% del valor total del contrato No 3708 de 2022 cuyo objeto es ejecutar acciones para el establecimiento de biodiversidad mediante la construcción de sistemas artificiales y realizar actividades de conservación ecológica en las cuencas de los ríos Bogotá y Suarez de la jurisdicción CAR según cláusula décima segunda. Forma de pago. El periodo de pago es del 1 al 31 de octubre de 2024 correspondiente al cobro No 15.	Corte No 15 pago parcial mensual correspondiente al ÍTEM 1.2.1 - 1.2.2 - 1.2.3 - 1.2.5 - 1.2.6 - 1.2.7 - 1.4.2 - 2.4.2 - 3.2.2 - 3.2.1 - 3.2.5 - 3.2.4 - 3.2.8 - 3.3.2 - 3.2.7 - 5.1 gravado con la tarifa de IVA del 19%	1.00	Und	19%	92,664,118.40	0.00	92,664,118.40
4	COSTO DIRECCTO		1.00	Und	0%	830,251,253.00	0.00	830,251,253.00
5	ADMINISTRACION		1.00	Und	0%	141,142,713.00	0.00	141,142,713.00
6	IMPREVISTO		1.00	Und	0%	24,907,537.00	0.00	24,907,537.00
7	UTILIDAD		1.00	Und	19%	41,512,563.00	0.00	41,512,563.00
8	AJUSTE AL PESO		1.00	Und	0%	0.14	0.00	0.14

Total de líneas: 8



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO REFOCUENCAS	Número:	FV-20
	Identificación:	901664846-1	Fecha:	16/12/2024 10:07
	Teléfono:	3203843342	Fecha Vto.:	16/01/2025
	Dirección:	Cra 12 84a 12 , Bogota, D.C., Bogota, Colombia.	Forma de pago:	Crédito
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	31 días
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros		

Sr. (es):	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	NIT:	899999062-6
Dirección:	Av. Esperanza # 60-50, .	Tel:	601 580 11 11
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, Colombia.		
Muni. Dest.:	Bogota, D.C.		

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: Favor consignar a BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE No. 500283254 a nombre del consorcio CONSORCIO REFOCUENCAS NIT901.664.846 - 1 , integradopor A & A CONSULTORIAE INGENIERIA S.A.S , NIT900.346.779 - 9 (55%), CONIMAQ SASNIT 900.862.847 (33%) INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S. NIT 901.364.779(10%) - INVERSIONES GRANDESVIAS E INGENIERIA SAS NIT 830.031.937 (1%) -JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLOCC 15.725.193 (1%)

Fecha y hora de validación: 16/12/2024 17:20
CUFE: 08883c8b84509f1dad7605bfd2d5101dbd9bbb1148dcd78d66ed2093b879551d6288ed8501770e1c3135ed86a2976b

Firma Digital: oYuWlpXUH8ZLGbUV1FjJ4NSRXhA7PAUKCFPLZEDhtA7xKlr5uiZ0A6YsLvxa89VhNAf5+KCQJ1q4/UW7HYE3kF3ewAZi5QnNqlyfSXRHp1bVj5NGLQohcJ1bJ4NNUE8axlN0F3oHxVOxPQJJoCLSGiyKd03N8wlgw47m8PCO7WmU9x7IT7W695RQ/VeznPIUr7thtMeWhp1HbKJ+rCXluCA2t8oEDi6GxoUn78jwsliiOo7I3plrSplL56RcrbqpyrDKnC0xpfGwUSwy11Spm/Wpj9svmD94KE7CXPTfVEdfnm3kMrRtQ+E9cldaeOIyEUBtibMSWD1W1OA19Tohw==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764070294486 del 2024-05-07 al 2025-05-07. Rango: FV-1 al FV-100.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 4,307,567,211.00



HECHO EN

Página 4 / 4

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F 7 6 C 2 4 7 7 F 0 6 8 1 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014195608 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 178437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

21E1206A9F06307B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7921464 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 124569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02B74B81BF8B0A61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 91295-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 901.664.846-1

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de las firma, **CERTIFICA** que el **CONSORCIO REFOCUENCAS** identificado con NIT 901.664.846-1 ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ,Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

En constancia, se firma en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ

Representante Legal

Cc 86.062.230



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

NIT 900.346.779-9

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ identificado con C.C. No. 1.014.195.608, y con tarjeta profesional No. 178437-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 900.346.779-9 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ

Revisor Fiscal
CC 1.014.195.608
T.P. 178437 - T



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4

FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ identificado con C.C. 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR), y con Tarjeta Profesional No 91295-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONIMAQ S.A.S.** identificada con NIT 900.862.847-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería, a los (15) días del mes de noviembre de 2024.



JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ
C.C. 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR)
Tarjeta Profesional No 91295-T
Revisor Fiscal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



Ingenieria de Calidad Colombiana

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 901.364.779-9

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA JOSE RODRIGUEZ TORRES identificada con C.C. 1.023.944.307 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S** identificada con NIT 901.364.779-9 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

MARIA JOSE RODRIGUEZ T.

Representante Legal

CC 1.023.944.307

CALLE 30B sur N°8A – 13 BOGOTA D.C.

CEL: 3203843342

JULIO PALOMINO CASTILLO

CC: 15'725.193



FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

Yo **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO** identificado con C.C. 15.725.193 de Chinú (Córdoba) de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

En constancia, se firma en Montería, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

Julio Javier Palomino Castillo
C.C N° 15.725.193 de Chinú. Córdoba
Representante Legal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

NIT 830.031.937-1

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 7.921.464, y con tarjeta profesional No. 124569-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 830.031.937-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

ZACARIAS MORELO RODRÍGUEZ

C.C. 7.921.464 de Cartagena

M.P. 124569-T

Revisor Fiscal

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

Cédula representante legal Consorcio Refocueucas



REVISOR FISCAL A&A
CONSULTORÍA E INGENIERÍA



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4



DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA

**REVISOR FISCAL INVERSIONES
GRANDES VIAS E
INGENIERIA IGV S.A.S.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.944.307**
RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS
MARIA JOSE

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1995**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.B. RH

F
SEXO

09-AGO-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL OLIVERA GARCIA TORRES



P-1500150-00475182-F-1023944307-20130925 0035049304A 1 40206601

COLOMBIA COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **15.725.193**

PALOMINO CASTILLO

PELLIDO: LA DE

JULIO JAVIER

NOMBRES





REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1980**

CHINU
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-1999 CHINU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

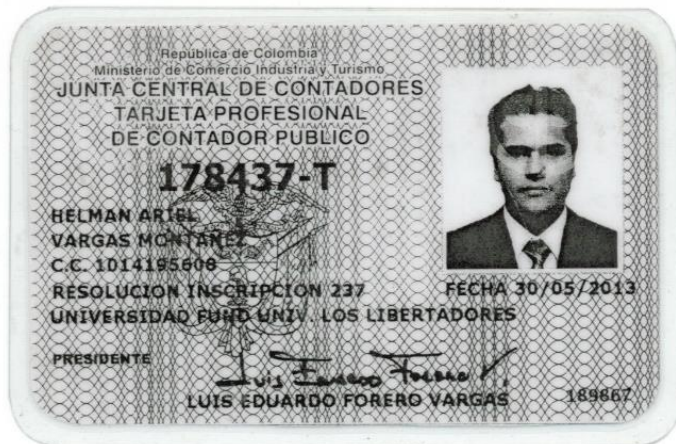
INDICE DERECHO



A-1301900-00952808-M-0015725193-20171108 0058411805A 1 3704687015

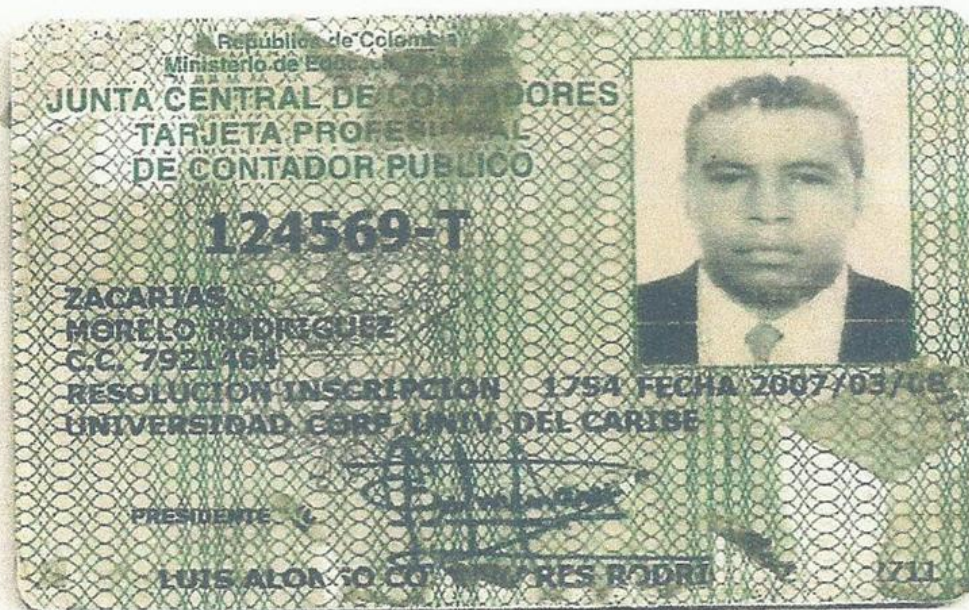
REPUBLICA DE COLOMBIA

REVISOR FISCAL A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA





**REVISOR FISCAL INVERSIONES
GRANDES VIAS E
INGENIERIA IGV S.A.S**





CONSORCIO REFOCUENCAS

NIT. 901.664.846-1

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.86.062.230 de Villavicencio, **CERTIFICO** que el **CONSORCIO REFOCUENCAS** identificado con NIT 901.664.846-1 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ

Representante Legal

CC. 86.062.230



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO LABORAL

NIT 900.346.779-9

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.014.195.608 de Bogotá, CERTIFICO que la empresa **A&A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 900.346.779-9 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

HELMAN ARIEL VARGAS MONTAÑEZ
Revisor Fiscal
CC 1.014.195.608
T.P. 178437 – T



CONIMAQ SAS

NIT.900.862.847-4

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **JOSÉ VICENTE LOZANO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 77023752 de Valledupar-Cesar, CERTIFICO que la empresa **CONIMAQ S.A.S.** identificada con NIT 900.862.847-4 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los (15) días del mes de noviembre de 2024.



JOSÉ VICENTE LOZANO GUTIERREZ

C.C. 77023752 de VALLEDUPAR

(CESAR) Tarjeta Profesional No

91295-T

Revisor Fiscal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07

CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM

TELEFAX: 3017545428

CIUDAD: CHINU- CORDOBA



CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

NIT 901.364.779-9

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.023.944.307 de Bogotá, CERTIFICO que la empresa **INGENIERIA DE CALIDAD COLOMBIANA S.A.S** identificada con NIT 901.364.779-9 se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses.

En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

MARIA JOSE RODRIGUEZ T.

Representante Legal

CC 1.023.944.307

CALLE 30B sur N°8A – 13

BOGOTA D.C.

CEL: 3212280660

JULIO PALOMINO CASTILLO

CC: 15'725.193



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.725.193 de Chinú, CERTIFICO que la empresa se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en Montería, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.



Julio Javier Palomino Castillo
C.C N° 15.725.193 de Chinú. Córdoba
Representante Legal

DIRECCIÓN DE CORREO: CRA 8 NO 18-07
CORREO ELECTRÓNICO: JPALOMINOCASTILLO@HOTMAIL.COM - CONIMAQSAS@HOTMAIL.COM
TELEFAX: 3017545428
CIUDAD: CHINU- CORDOBA



PAZ Y SALVO LABORAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, **ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.464, **CERTIFICO** que la empresa **INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 830.031.937-1, se encuentra a Paz Y Salvo con el personal vinculado por concepto de nómina. Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Durante los últimos seis (6) meses. En atención a la Cláusula decima segunda del Cto 3708 de 2022, Parágrafo 1.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

ZACARIAS MORELO RODRÍGUEZ

C.C. 7.921.464 de Cartagena

M.P. 124569-T

Revisor Fiscal

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

Cra. 16 No. 106 – 65 Apt. 403 – Edif. Rocalla.

Cel.: 3165339306 – gerencia@igvinfraestructura.com

Cartagena - Bolívar